

Máster Universitario en Transformación Digital de Empresas

FORMACIÓN EN ALTERNANCIA EN EMPRESAS/ENTIDADES

La estructura de este título se ha diseñado con una singular participación de las empresas, de forma que se establece un entorno de aprendizaje y de desarrollo de competencias compartido entre la universidad y la empresa. Se trata de la integración en el proceso enseñanza-aprendizaje de ambos actores de forma coordinada y planificada.

No se trata de la realización de unas prácticas externas tradicionales. La alternancia educativa es un modelo donde se considera a la empresa como entorno formativo y se prima la adquisición de competencias durante la formación en situación de trabajo. Además, se trata de un modelo que tiene en cuenta la demanda de cualificaciones y perfiles de las empresas.

En este modelo, el papel de las empresas es fundamental de inicio a fin. Los módulos de formación en alternancia se diseñan en estrecha colaboración con las empresas construyendo un proyecto docente experiencial en el que la universidad y la entidad colaboradora han de concretar las condiciones en que se desarrollará dicha formación.

La Comisión Mixta Universidad-Empresa tendrá como principal función la coordinación de los módulos de formación en alternancia con cada empresa o entidad.

Diseño de los proyectos formativos de cada módulo de formación en alternancia enfocados desde la perspectiva de adquisición de competencias profesionales

Un aspecto clave es la definición de un **proyecto formativo profesional individual** para cada estudiante, previo al inicio del periodo formativo en la empresa/entidad. Este proyecto se debe trasladar con antelación al estudiante para que lo conozca en toda su extensión y se comprometa desde el inicio.

Este proyecto indica los departamentos por los que pasará el estudiante, los contenidos, las actividades formativas y las competencias que adquirirá en cada uno de ellos. Además, indica los métodos de evaluación enfocados a obtener evidencias de las competencias evaluadas.

Tutorización

Para el desarrollo del proceso formativo, el estudiante contará con un **tutor académico** y un **tutor profesional** que lo acompañarán a lo largo de todo el proceso formativo, garantizando la adquisición tanto de las competencias profesionales como académicas que se han diseñado en el Máster.



La formación en alternancia se presenta, por tanto, como una vía notablemente eficaz de formación para optimizar la profesionalización dirigida a un acceso directo al empleo.

Metodologías docentes utilizadas en los módulos de formación en alternancia

Para los módulos de formación en alternancia se utilizarán metodologías activas tales como el aprendizaje basado en proyectos (ABP), en problemas y en retos.

El objetivo es utilizar metodologías que se sustentan sobre la relación entre los conocimientos teóricos y prácticos en las que de forma preferente se fomente el trabajo autónomo del estudiante y la supervisión continua del mismo por los tutores académicos y profesionales.

Se brinda la oportunidad de formarse en un ambiente profesional real potenciando las habilidades transversales como el trabajo en equipo, responsabilidad y la inclusión de los aspectos de innovación, lo que finalmente llevará a la elaboración de un proyecto contextualizado y guiado por los dos tutores (académico y profesional): el Trabajo Final de Máster.

Vínculo jurídico entre estudiante y empresa

En este contexto, se requiere que entre el alumno o alumna y la entidad o empresa en la que desarrollará la formación exista un "vínculo jurídico" que implique remuneración al estudiante, así como un seguro asimilable al resto de trabajadores y trabajadoras en la entidad salvo en lo que se refiere a la prestación por desempleo, que no es necesaria.

De acuerdo con la normativa actual, esto puede lograrse mediante un convenio entre la Universidad y entidad al amparo de la normativa reguladora de las prácticas académicas externas. Esta colaboración deberá tener siempre como fin la formación integral del alumnado, a cuyo efecto deberán adoptarse las medidas precisas para que la actividad académica y laboral sean compatibles en cuanto a contenido y en cuanto a horario, y para que pueda realizarse el seguimiento de la actividad del alumnado en el que deben involucrarse el propio alumnado, la Universidad y la entidad.

De acuerdo con el marco normativo actual, las empresas/entidades participantes en este título formalizarán su colaboración con las universidades en el desarrollo de los módulos de formación en alternancia de este Máster a través de la firma de uno de los dos modelos de convenios de colaboración siguientes:

1. **Convenio** con las empresas cuando **no** se formalice contrato de trabajo.
2. **Convenio** con la empresa y el trabajador cuando **sí** se formalice contrato de trabajo.

La formación en alternancia de este título se plantea mediante distintos itinerarios alternativos entre los que el estudiante puede optar según la Universidad en la que formalice su matrícula.



Entidades colaboradoras del itinerario coordinado por la UNIA: Sector Energético

- ▶ AERTEC SOLUTIONS S.L.



3

- ▶ ENDESA S.A.



- ▶ EVERIS SPAIN S.L.U.



- ▶ IBERDROLA ESPAÑA S.A.U.

